



RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2019-0137

MARÍA AUGUSTA MONTESINOS DÁVALOS
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES

CONSIDERANDO:

QUE mediante comunicación de 6 de febrero del 2019, la ingeniera Diana Carolina Proaño Cueva, a título personal solicita calificación como Oficial de Cumplimiento.

QUE el artículo 4, del Capítulo V, de la "Norma de Control para la Calificación de Oficiales de Cumplimiento de las Entidades Controladas por la Superintendencia de Bancos, del Título XVII "De las calificaciones otorgadas por la Superintendencia de Bancos", del Libro I "Normas de control para las entidades de los sectores financieros público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, establece los requisitos para las calificaciones de los Oficiales de Cumplimiento;

QUE mediante memorando No. SB-DTL-2019-0164-M de 11 de febrero del 2019, se determina que, no registra hechos negativos relacionados con la base de datos de operaciones activas y contingentes, cuentas corrientes cerradas, y no registra multas por cheques protestados; y que es procedente calificarla como Oficial de Cumplimiento; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos mediante resolución No. SB-2018-915, de 4 de septiembre del 2018; y, resolución No. ADM-2018-14151, de 31 de diciembre del 2018,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CALIFICAR a la ingeniera Diana Carolina Proaño Cueva, con cédula de ciudadanía No. 1720885506, para que desempeñe las funciones de Oficial de Cumplimiento.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que se comunique a la ingeniera Diana Carolina Proaño Cueva y se incluya la presente resolución en el Registro de Oficiales de Cumplimiento.

[Handwritten signature]





Resolución No. SB-DTL-2019-0137

Página 2

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos en Quito, Distrito Metropolitano, el once de febrero del dos mil diecinueve.

M^a Augusta Pareja

**Dra. María Augusta Montesinos Dávalos
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES**

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el once de febrero del dos mil diecinueve.

Pablo Cobo Luna
**Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO**

